

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Anuncios Oficiales			
Servicios Hidráulicos del Norte de España.....	339	Ayuntamiento de Laredo	340
Jefatura de Obras Públicas	340	Junta administrativa de Mataporquera	341
Comandancia de Marina de La Coruña	340	Junta administrativa de Rudagüera	341
Anuncios de Subastas		Administración de Justicia	
Grupo de Puertos de Santander	340	Providencias judiciales	341
Junta Técnica Mixta del Aeropuerto de Santander	340	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Guriezo, Enmedio, Santa Cruz de Bezana, Colindres, Torrelavega y Castañeda	342

ANUNCIOS OFICIALES

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

AGUAS TERRESTRES.—ABASTECIMIENTOS

Anuncio y nota-extracto

Ha sido aprobado técnicamente por la Superioridad el proyecto de abastecimiento de aguas de Mogrovejo, Ayuntamiento de Camaleño (Santander).

Se capta un cuarto de litro por segundo del manantial Fuente de las Escodas; la tubería de conducción se dirige en línea recta al centro del pueblo, en el que se disponen dos ramales de suministro. Dicha tubería va alojada en zanja de profundidad mínima de 0,90 metros.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras puedan presentar sus reclamaciones, durante dicho plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Camaleño o en los Servicios Hidráulicos del Norte de España, en cuyas

oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y un ejemplar del proyecto aprobado, así como un ejemplar del proyecto, estará de manifiesto en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 31 de marzo de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 656
Derechos de inserción: 85 ptas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Pablo Díaz Romeral.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Mil quinientos (1.500) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Peñarrubia (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios,

y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de abril de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 649

Derechos de inserción: 119 pts.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Construcción y Propiedad, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo La Palanca.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ramales (Santander) y Carranza (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de abril de 1948.—El ingeniero director, Quintana. 657

Derechos de inserción: 117 pts.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Puertos-Deslindes

Practicado el día 12 de marzo último el deslinde y amojonamiento de la zona marítimo-terrestre en zona de servicio del puerto de Pedreña, en sus linderos con la finca de El Rostro, propiedad de don Juan José Pérez del Molino, y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula décima de la Real Orden de procedimiento general de deslindes, por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Jefatura, el plano y demás documentos del expediente de dicho deslinde, para que puedan ser examinados por quien lo desee, admitiéndose durante dicho interregno, en la expresada Jefatura y Secretaría, las reclamaciones que contra dicho deslinde y amojonamiento se deseen formular.

Santander, 6 de abril de 1948.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena.

Derechos de inserción: 63 pts.

COMANDANCIA MILITAR MARINA DE LA CORUÑA

Relación de los individuos que por haber sido alistados el año en curso por el Trozo de esta capital para el reemplazo de 1949, y cuyos Ayuntamientos de su naturaleza pertenecen a la provincia de Santander, deben ser excluidos del alistamiento del Ejército. Todos estos individuos nacieron en los meses y días que al frente de cada uno se expresan, todos ellos del año 1929:

Folio 6. Novel Lado Caeiro, hijo de Daniel y Josefa, natural de Santander; 27 de julio.

Folio 28. Isidro N. Gómez Castañera, hijo de Eulogio y Concepción, natural de Camargo; 16 de abril.

La Coruña, 6 de abril de 1948.—El C. de F., jefe del Detall, Víctor Rosas. 668

ANUNCIOS DE SUBASTA

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 21 del mes en curso se admitirán proposiciones, durante las horas hábiles de oficina, en este Grupo de

Puertos de Santander (Castelar, 27, primero derecha), para optar al concurso de destajo de las obras de bacheo y riego superficial de la zona de servicio del puerto de Laredo. La apertura de pliegos tendrá lugar ante notario el día 22 del mismo mes, a las trece horas.

El presupuesto de ejecución, por administración, de estas obras asciende a 43.772,93 pesetas, hallándose de manifiesto el proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación en este Grupo de Puertos, en las horas hábiles de oficina.

Santander, 9 de abril de 1948.—El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción: 49 pts.

JUNTA TECNICA MIXTA DEL AEROPUERTO DE SANTANDER

Anuncio de obras

Se convoca concurso para la ejecución por destajos sucesivos de la continuación de las obras del aeropuerto de Santander, por un importe mínimo aproximado de dos millones de pesetas (2.000.000), durante el año actual. el primero de los cuales importará una cantidad no superior a cien mil pesetas (100.000).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Jefatura del Servicio de Obras de la Quinta Región Aérea (Paseo de Zorrilla, número 74, Valladolid), y en Santander, en la calle de Castelar, 27, primero derecha.

Las proposiciones se admitirán en los lugares indicados hasta las doce horas del día veintiséis del mes en curso.

Santander, 8 de abril de 1948.—El secretario de la Junta.

Derechos de inserción: 51 pts.

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobados por esta Corporación los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la contratación de las obras de urbanización de la calle López Seña, consistentes en la colocación de 703 metros lineales de encintado, 1.935,25 metros cuadrados de acera y 12 sumideros, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de tales obras.

La subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día 11 de mayo del corriente año, adjudicándose al licitador que mayor rebaja haga a la cantidad de

127.993,50 pesetas, que es el presupuesto de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y días hábiles, hasta el destinado para la subasta.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, escrituras públicas, reintegros, derechos reales, etc.

Las proposiciones se presentarán en dos pliegos cerrados y lacrados, hasta las doce horas del día de la subasta: uno contendrá la propuesta económica, y el otro las referencias técnicas y económicas.

Aparte se presentará el recibo de haber hecho entrega en esta Depositaria del 2 por 100 de la subasta.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se comprometo a realizar en la calle López Seña las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones económico-administrativas al efecto redactadas y aprobadas, en la cantidad de ... (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Laredo, 7 de abril de 1948.—El alcalde accidental, B. Blanco. 662

Derechos de inserción: 101 ptas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MATAPORQUERA

En sesión extraordinaria celebrada en Concejo abierto el día 7 de marzo último se acordó por unanimidad vender en pública subasta, para destinar su importe a las obras de construcción de un Grupo Escolar, las pozas o charcas situadas al Norte de la fábrica de cementos Alfa. S. A., entre las vías de los ferrocarriles de la Renfe y de La Robla, bajo el tipo inicial de tasación de cincuenta mil pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día veinticinco de los corrientes, a las trece horas, en la Casa Ayuntamiento, bajo las bases establecidas en el pliego de condiciones que se halla al público en aquella Secretaría.

Quien se considere perjudicado con la cesión de estos terrenos lo manifestará por escrito a esta Junta dentro del plazo de diez días, a contar de esta fecha.

Mataporquera, 6 de abril de 1948. El presidente, Desiderio S. Díaz. 659

Derechos de inserción: 55 ptas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE MATAPORQUERA

En virtud del acuerdo tomado por unanimidad, en sesión extraordinaria del 7 de marzo último, celebrada en Concejo abierto relacionada con la venta de terrenos para la construcción de un Grupo Escolar, el día 25 de los corrientes, y hora de las diez en punto de su mañana, dará comienzo la subasta pública de nueve parcelas de terreno sobrante de vía pública en el barrio de Las Eras, para construir en ellas casas de vivienda, bajo el tipo inicial de tasación de veinte pesetas el metro cuadrado.

El acto tendrá lugar en la Sala de la Casa Ayuntamiento, bajo las bases fijadas en el pliego de condiciones que se halla al público en aquella Secretaría.

Quien se considere perjudicado con la cesión de estos terrenos deberá manifestarlo por escrito a la Junta, dentro del plazo de diez días, a partir de esta fecha.

Mataporquera, 6 de abril de 1948. El presidente, Desiderio S. Díaz. 659

Derechos de inserción: 59 ptas.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE RUDAGÜERA

Por acuerdo de esta Junta administrativa, se saca a pública subasta la plantación de eucaliptos, unos diez mil árboles, en un terreno de la propiedad de la misma Junta administrativa, radicante en Rudagüera, sitio de Avisero, bajo el tipo de nueve mil pesetas.

La subasta se celebrará a las cinco de la tarde del día veintiocho de los corrientes, y en el local de dicha Junta, sito en San Pedro de Rudagüera, domicilio de don José Álvarez Díaz, por pujas a la llana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el domicilio del señor presidente de dicha entidad local menor, don Patricio Díaz Bustillo.

Rudagüera, siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El presidente, Patricio Díaz. 667

Derechos de inserción: 49 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Emilio Barrera Arrozamena, de 17 años de edad, soltero, labrador, hijo de José e Isidora, natural de Santiago de Cartes y vecino de Torrelavega, Torres, número 9, compa-

recerá en el plazo de diez días ante este Juzgado al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades ordenen a los agentes a sus órdenes, y a la vez ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura, detención e ingreso en prisión del referido procesado, a mi disposición.

Así lo dispuse en sumario número 28 de 1948, que instruyo por robo.

Dado en La Vecilla a 21 de marzo de 1948.—El juez (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 669

Juzgado comarcal de Torrelavega

Don Paulino Canales González, juez comarcal sustituto, en funciones de Torrelavega.

Por el presente hace saber: Que en el juicio civil de cognición de que se hará mención se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Torrelavega a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Paulino Canales González, juez comarcal sustituto, en funciones, habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 8 de 1948, a instancia de doña Ricarda Pardueles García, representada por el procurador don Antonio Teja Sampedro y defendida por el letrado don Pedro López Agudo, contra la herencia vacante de doña Apolonia García Sánchez, sobre reclamación de 2.720 pesetas por débitos de hospedaje: y

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda formulada por doña Ricarda Pardueles García, contra la herencia vacante de doña Apolonia García Sánchez, y subsidiariamente a sus herederos legítimos, y si tal herencia no se hallase en situación de yacente, y en su virtud, que debo condenar y condeno a dichos demandados a que paguen a la demandante solidaria y mancomunadamente la suma de dos mil setecientas veinte pesetas reclamadas, intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda y costas del juicio.”

Y para que conste y publicar en referido periódico oficial, firmo el presente, en Torrelavega a seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, P. Canales.—Paulino Medina.

Derechos de inserción: 95 ptas.

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Francisco Cubría, procurador, en nombre de Inmobiliaria Montañesa, S. A., ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión municipal permanente del Ayuntamiento de Torrelavega, de 26 de septiembre de 1947.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 17 de marzo de 1948.—Adolfo S. de Movellán. 651

Carlos Ordóñez Rubio, de 30 años, tipógrafo, natural y vecino de Gijón (Asturias), domiciliado últimamente en Qués, procesado en sumario número 172 de 1947 por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 3 de abril de 1948.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial (ilegible). 655

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Minguillón Sand, de 48 años de edad, hijo de Joaquín y de Micaela, natural de El Ferrol, con domicilio últimamente en Colmenar Viejo —Avenida de San Juan de Austria, número 3, Ciudad Jardín— Chamartín de la Rosa, desde el que se ausentó hacia Zaragoza, para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado para ser reducido a prisión; previéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho procesado y, si fuere habido, se ponga a disposición

de este Juzgado en la prisión provincial de Santander.

Dado en Santoña a 3 de abril de 1948.—El juez (ilegible). 658

Aquilino Lieba Cano, empleado que decía ser de la empresa Solvay, y cuyas otras circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario 59 de 1948 por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835, apartado primero, de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Torrelavega, 5 de abril de 1948. El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible). 661

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno el día 7 de los corrientes fué aprobada la liquidación del presupuesto de la zona del ensanche, correspondiente al ejercicio 1947; dicha liquidación se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra la misma por quien lo estime pertinente.

Santander, 8 de abril de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Ayuntamiento de GURIEZO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de junio a octubre del año 1947:

Día 13 de junio.—Aprobar el acta anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Eduardo Pardo Alonso, por el que solicita un lote de terreno comunal.

Se dió cuenta del escrito del vecino don Santiago Fernández Pérez, por el que solicita se saquen a subasta alguna de las parcelas edificables del barrio de Angostina; se acordó se proceda a la subasta que se solicita, en la forma de costumbre.

Acceder a la petición de algún material para la construcción de un abrevadero en el barrio de Ranero que formula su alcalde de dicho barrio.

Se comunique al vecino Gregorio Sáez Marroquín ha perdido los derechos sobre la parcela número 6 de dicho barrio, por haber dejado incumplida dicho señor Sáez Marroquín la condición base de la concesión que se le hizo.

Día 28.—Aprobar el acta anterior

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Se acordó pase a informe de la Comisión respectiva escrito de doña María Martínez Pérez, por el que solicita dos lotes de terreno comunal.

Asimismo, el escrito del vecino don José Barquín García solicitando una parcela de terreno comunal.

Se acordó atender a la petición que hace el alcalde del barrio de Santacruz de los sacos de cemento y 200 ladrillos para la reparación de dos fuentes y un abrevadero en dicho barrio.

Día 14 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Se dió cuenta de la relación de medicamentos suministrados a las familias pobres durante el segundo trimestre por el farmacéutico titular.

Atender a la petición que hace la señora maestra de niñas del barrio de El Puente sobre suministro de material para su escuela en cuanto lo permita lo consignado en presupuesto.

Nombrar alcalde del barrio de Río seco a don José Gutiérrez.

Autorizar al señor alcalde para ausentarse por quince días para asuntos propios.

Día 23 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Bautista Peña Isla, que solicita un lote de terreno comunal.

Se desestima la petición de doña Josefa Peña Isa, por tener concedidas otras parcelas de terrenos a los familiares con quienes vive.

Compruebe una Comisión de este Ayuntamiento el hecho que el vecino don Emilio Crespo Gutiérrez no ha cerrado camino público alguno.

Autorizar al señor alcalde para que pueda cobrar en Depositaria-

Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Santander cuantas cantidades tenga que percibir este Ayuntamiento que figuren en nómina, extensiva esta autorización hasta tanto no se acuerde otra cosa por la Corporación.

Establecer un impuesto a las manzanas que salgan de esta localidad. Se acuerda imponer impuesto a los perros.

Día 28.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Se acordó contribuir pro damnificados de Cádiz con la cantidad de 150 pesetas, lamentando no permita la situación económica hacerlo con mayor cantidad, como hubiera sido el deseo.

Pase a informe de la Comisión respectiva el escrito de don Fidel Gorostegui Nuño, por el que solicita una parcela de terreno comunal.

Se traslade a la Jefatura de Montes las peticiones de algún material con destino al arreglo de sus viviendas de los vecinos don Antonio Aledo Calera y el de doña Obdulia Larena Garma.

Día 29 de septiembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Se dió cuenta de la contestación que el excelentísimo señor Gobernador civil dió a un escrito de esta Corporación relacionado con la subasta de 700 robles del monte Sierra Pilas y La Peña.

Autorizar al señor alcalde para que gestione cerca del Patrimonio Forestal del Estado para el aprovechamiento de 700 robles del monte Sierra Pilas y La Peña.

Pase a informe de la Junta administrativa de Agüera el escrito de don Angel Nazabal Carranza, por el que solicita tres parcelas de terreno comunal de dicha Junta.

Pasen a informe de la Comisión respectiva los escritos de doña Consuelo Díaz San Martín y el de don Victoriano Francos Nuño solicitando parcelas de terreno comunal.

Desestimar la petición que hace el vecino don Gerardo Gutiérrez Llama de una parcela de terreno comunal, por no concederlos para hacer plantíos y tener ya concedida otra anteriormente.

Se acordó se requiera a los herederos de don Alvaro Villota para que en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la notificación, dejen expedito y libre el camino

de servicio público que han interceptado con obras realizadas en la finca de su propiedad en Laiseca y sitio del prado El Ladrón, y poner en condiciones el paso de la compuerta de la presa que da entrada del agua para el molino.

Día 13 de octubre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de las comunicaciones recibidas.

Desestimar el escrito de doña Consuelo Díaz San Martín, de acuerdo con el informe emitido por la Comisión encargada para ello.

Pasen a informe de la Comisión respectiva los escritos de petición de parcelas de terreno comunal de los vecinos Ernesto Bueno Suero, Rafael Gutiérrez Díaz y Pilar Goya Isla.

Día 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Vistos los informes de la Comisión de Policía urbana y rural, en sentido favorable, se acuerda conceder las parcelas de terreno que tienen solicitadas: Ernesto Bueno Suero, dos parcelas, y Rafael Gutiérrez Díaz, una.

Pasen a informe de la Comisión respectiva los escritos de petición de terreno comunal de los vecinos Consuelo Díaz San Martín, José Ortiz Francos, Justo Irusta Valle, Octavio Villariño Llama, Juan Isa Francos, José Puente Martínez y el de Pedro Pisabarro Humaran, al cual se le desestima en cuanto a la petición de uno de los lotes que solicita, por estar ya concedido con anterioridad a otro vecino.

Se desestima la petición de terreno comunal que formula Antonia Gutiérrez Llama, por tener ya concedidas las dos hectáreas que se facilitan a cada vecino.

Autorizar al vecino Miguel Ruiz Francos para que pueda limpiar la cuneta del camino, de acuerdo con lo que solicita.

Se acuerda se pase un oficio a los herederos de Manuel Matienzo requiriéndoles para que en un plazo de dos días retiren las piedras que, en forma de pared, han colocado para agregar parte de vía pública al portal de la casa que habitan, restando con ello la amplitud debida al camino, y que, de no efectuarlo como se dice, lo hará el Ayuntamiento a costa de ellos.

Se acordó autorizar al señor alcalde y secretario de la Corporación para que hagan las gestiones necesarias para conseguir un crédito de cien mil pesetas cerca del

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander con el fin de poder proseguir las obras de seis viviendas protegidas para ser cedidas a los maestros nacionales y locales escuelas, más las reparaciones de las traídas de aguas en los barrios de El Puente y Balbacieta, de este término municipal.

Guriezo, 1 de diciembre de 1947. El secretario, Raimundo M. de la Fuente.—Visto bueno, el alcalde, Juan Sáinz. 2296

Ayuntamiento de ENMEDIO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora durante el mes de mayo de 1947:

Extraordinaria del día 11.—Aprobar el acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa escrito del señor presidente de la Junta vecinal de Cañeda pidiendo ser sustituido en su cargo.

Dada cuenta de un escrito de Pedro Peña Gato solicitando se le conceda vecindad, se acuerda manifestarle debe acreditar la residencia continuada en el término por tiempo no inferior a seis meses, conforme a las disposiciones vigentes, no procediendo ínterin resolver de acuerdo con su petición.

Subvencionar con 390 pesetas a la Junta vecinal de Fombellida para obras precisas en la casa-vivienda de la señora maestra.

Subvencionar, igualmente, a la Junta vecinal de Bolmir con una cantidad de mil pesetas para obras en el nombrado Puente Chico.

Aprobar los apéndices al amillaramiento y al Registro fiscal y Recuento de Ganadería.

Formalizar concierto con los industriales a los efectos de los arbitrios de bebidas y carnes e impuestos de consumos de lujo y 0,05 sobre vino y sidra.

Habiendo fallecido el presidente de la Junta vecinal de Nestares, y considerando conveniente a los intereses de este pueblo la reorganización total de la Junta, se acordó autorizar a la Presidencia para proponer a la Superioridad los nombres de los futuros componentes.

Se da cuenta de escrito de la Delegación provincial de Hacienda sobre determinadas formalidades a cumplir en el presupuesto para el año actual, acordándose se expidan las certificaciones interesadas.

Autorizar al señor alcalde para que ordene lo pertinente a la reco-

gida de pulverizadores para la patata en el Servicio Agronómico.

Autorizar al representante en Santander, don Jacinto Oscoz, para cobrar en la Diputación una subvención de tres mil pesetas para construcción de un puente.

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de julio de 1947:

Día 10.—Aprobar el acta de la anterior.

Fijar un sueldo de tres mil pesetas al depositario-recaudador, condicionada esta fijación a la aceptación por parte del depositario de las condiciones que en el acuerdo municipal se fijan.

Informar favorablemente escritos de los señores presidentes de las Juntas vecinales de Aradillos y Cañeda pidiendo la sustitución en sus cargos, por los motivos que exponen, y facultar a la Presidencia para que proponga a la Superioridad los nombres de las personas que han de reemplazarles.

Comunicar a la ORAPA y S.N.T. los grandes destrozos causados por la última granizada, a fin de que se tenga en cuenta para la futura fijación de cupos.

Considerar definitivamente anulado, y sin forma alguna de obligar el contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la empresa Agropecuaria, a los efectos de confección del amillaramiento.

Aprobar abono hecho de varias facturas, y que se paguen otras.

Adquirir un libro destinado a sesiones de la Corporación municipal.

Gratificar con una mensualidad, con motivo de cumplirse el aniversario del Alzamiento Nacional, al secretario, oficial, auxiliares y portero.

Establecer en las oficinas municipales, hasta el 15 de septiembre próximo, el horario de verano de jornada única de ocho de la mañana a dos de la tarde.

Censurar y aprobar la lista cobratoria del derecho-tasa provincial por tránsito rodado, y que se exponga al público para reclamaciones.

Extracto de los acuerdos adoptados en el mes de octubre de 1947:

Día 12.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterados y ratificar la posesión al secretario don Angel González, nombrado en virtud de concurso anunciado por Ordenes de 27 de mayo y 8 de junio del pasado

año, fijándole sueldo a percibir y reconociéndole los quinquenios que acredita.

Autorizar a los señores alcalde y secretario para cuantas gestiones crean pertinentes a la consecución de medios para construcción de una nueva Casa Consistorial.

Felicitar al auxiliar primeró de Secretaría don Angel Lucio López.

Que informe la Comisión municipal de Fomento escrito sobre denuncia de edificio ruinoso y que, emitido el informe, prosiga la Alcaldía la tramitación legal del expediente.

Contribuir con cien pesetas para los damnificados por la catástrofe de Cádiz.

Que el señor presidente de Celada informe a propósito de las circunstancias que se conozcan en relación con el hermano Aniceto en la vida seglar Manuel Seco.

Suvenecionar con 75 pesetas a la Junta vecinal de Horna, a efectos de reparación en la casa-vivienda del señor maestro.

Conceder otra subvención de ciento sesenta pesetas al pueblo de Requejo para reparaciones en las escuelas.

Abonar el importe de los gastos de administración de justicia del año actual al Ayuntamiento de Reinosa.

Conceder licencias para construir, previo pago del arbitrio, a don Eusebio Fernández y don Jerónimo Argüeso.

Incluir en la Beneficencia municipal al pobre don Buenaventura García González y tres familiares del mismo.

Que se publiquen edictos anunciando la cartería rural de Villaescusa del Bardal.

Aprobar padrones de la Patente Nacional de Circulación, Repartimiento individual de la contribución por Rústicay Pecuaria y padrón de Edificios y solares para el próximo año, y que se expongan al público.

Enmedio, 2 de diciembre de 1947. El secretario, A. González.—Visto bueno, el alcalde, Eloy Bercedo. 2297

Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de abril de 1947:

Día 5.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la liquidación que practica el agente ejecutivo en orden a la co-

branza de las cuotas atrasadas de Repartimientos de Utilidades de años anteriores.

Conceder autorización a doña María Revilla Revilla para construir una cuadra y pajar, adosado todo ello a la casa de su propiedad, sita en el pueblo de Prezanes.

Aprobar la lista cobratoria que ha de servir de base para la cobranza del arbitrio sobre perros del pasado año y actual, acordando su exposición al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Aprobación de una factura, acordando su pago de estas fondos municipales.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1947:

Día 6.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder autorización a don Balbino Lanza para que pueda ejecutar la reparación de su casa, sita en el barrio de San Mateo.

Conceder autorización a don Enrique Herrera Herrera para construir una cuadra y pajar adosados a su vivienda en el pueblo de Prezanes.

Quedar enterados de los ingresos verificados durante el pasado mes de abril y de los pagos en igual fecha, así como también de la situación económica del Ayuntamiento con referencia al 30 de abril del corriente año.

Acordar amortizar cuarenta y cinco obligaciones de la serie A, de 100 pesetas, y noventa de la serie B, de 50 pesetas, del empréstito municipal, y abonar a sus poseedores los intereses correspondientes, procediéndose a verificar el sorteo para amortización del número de obligaciones acordada.

Día 17.—Aprobación de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del escrito que formula el señor presidente de la Junta vecinal de Maño, por el que da cuenta del mal estado en que se hallan las fuentes públicas de dicho pueblo.

Quedar enterados de la Circular del ilustrísimo señor delegado de Hacienda relacionada con la rectificación y depuración del amillaramiento, acordándose se proceda a confeccionar nuevos inventarios de cultivos con arreglo a las rectificaciones llevadas a cabo en este Ayuntamiento.

Autorizar a don Ramón Pérez Pedro depositario de este Ayuntamiento para que pueda cobrar en hacienda las cantidades que se hallen pendientes de cobro por este Ayuntamiento.

Acordando que el horario de sesiones que regirá desde la próxima sesión hasta el mes de octubre, inclusive, sea el de las diecinueve horas, haciendo público este acuerdo para conocimiento de los habitantes del término municipal.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de junio de 1947:

Día 7.—Aprobación de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Obras escrito que formula el señor presidente de la Junta vecinal de Mompía sobre las reparaciones en la escuela del citado pueblo.

Aprobación apéndices de Rústica y Pecuaria, así como el recuento de Ganadería que han de servir de base para la confección de documentos cobratorios de 1948.

Renovación por otros diez años de las pólizas de seguros que cubre el riesgo de incendios propiedad del Ayuntamiento.

Acordando invocar la prescripción para el cobro de intereses a los obligacionistas del empréstito municipal.

Dar cuenta de un oficio del señor presidente de la Excmá. Diputación provincial, por el que recuerda la obligación de depurar los amillaramientos, acordándose de nuevo se proceda a confeccionar el inventario de cultivos y ganadería.

Aprobación de liquidación efectuada en el cobro de atrasos procedentes del Repartimiento de Utilidades de años anteriores.

Dar cuenta de dos oficios del Instituto Nacional de Previsión interesando se ingrese el importe de la tercera anualidad de amortización del empréstito, acordándose se efectúen cobratorios de 1948.

Quedar enterados de los ingresos y pagos efectuados en el mes de mayo y el resultado del acta de arqueo en fin de dicho mes, prestando a todo ello su conformidad.

Día 21.—Aprobación de la sesión anterior.

Prestar conformidad al informe emitido por la Comisión de Obras en relación con la petición formulada por el señor presidente de la Junta vecinal de Mompía, acordándose se proceda al arreglo de las escuelas.

Acordando no haber lugar a efectuar nueva designación de inspector municipal veterinario, en razón de hallarse desempeñando esta plaza don Luis Macaya Zurbano, en orden a la petición formulada por don Eduardo Laherrán de la Sota.

Acordar conceder una subvención de 150 pesetas al señor cura párroco para ayuda de sufragar los gastos ocasionados con motivo de las pasadas fiestas religiosas de la Semana Santa.

Extracto de los acuerdos por este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1947:

Día 5.—Aprobación de la sesión anterior.

Dar cuenta de un oficio de la Jefatura provincial de Ganadería interesando sea nombrado inspector municipal veterinario, con carácter de interino, don Eduardo Laherrán de la Sota.

Acordar remitir a la Fiscalía de la Vivienda proyecto y planos para la construcción de una vivienda rural solicitado por doña Presentación Ortega Pernía.

Remitir memoria y planos para construcción de una casa rural solicitado por doña Asunción Salas Salas.

Dar cuenta de los pagos e ingresos efectuados en el mes de junio y del resultado del acta de arqueo en fin de dicho mes.

Día 31.—Aprobación de la sesión anterior.

Nombrar inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento, con carácter interino, a don Eduardo Laherrán de la Sota.

Acceder a lo solicitado por don Antonio Bárcena Pérez en relación con el descuento a las cuotas del Repartimiento de Utilidades de años anteriores.

Requerir a varios vecinos para que procedan a efectuar la limpieza del río divisionario del término de Camargo y éste.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de septiembre de 1947:

(Durante el pasado mes de agosto no celebró sesión la Corporación municipal).

Día 6.—Aprobación de la sesión anterior.

Dar cuenta de haberse posesionado de esta Secretaría don Eleuterio

Pecharromán Berdón, nombrado por la Dirección General para desempeñar dicha plaza en propiedad.

Conceder dos meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo, al secretario de la Corporación, continuando entre tanto al frente de la Secretaría el señor Elices Saldaña.

Requerir a don Ramón Ruiz Salas para que reintegre debidamente la solicitud que formula con fecha 28 del pasado agosto.

Acordar encabezar el Ayuntamiento la suscripción pro damnificados de Cádiz con la cantidad de 100 pesetas.

Dar cuenta de los pagos e ingresos verificados durante el mes de agosto y del resultado del acta de arqueo en fin de dicho mes, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

Día 20.—Aprobación de la sesión anterior.

Acordar otorgar una subvención de 250 pesetas con destino a la adquisición de una campana para la iglesia de Bezana.

Conceder autorización a don Ernesto Alonso San Miguel para verificar una pequeña reforma en la casa de su propiedad.

Conceder autorización para obras a don Manuel Grijuela Tazón.

Conceder autorización a don Angel Revilla Bezanilla para construir una cuadra y pajar adosados a su vivienda.

Acordando que el horario de sesiones a partir de la próxima ordinaria sea el de las dieciséis horas, en vez de las diecinueve.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de octubre de 1947:

Día 4.—Aprobación de la sesión anterior.

Requerir, a instancia de don Ramón Ruiz Salas, a los dueños de las fincas por las cuales atraviesa el río divisionario de este término, para que procedan a la limpieza de las zanjas y su debido saneamiento.

Quedar enterados del cupo asignado por Rústica y Pecuaria para el año 1948.

Imponer a los gestores señores Merino y Cabrero la sanción de 25 pesetas por su falta de asistencia injustificada a las sesiones.

Quedar enterados de los pagos e ingresos verificados durante el pasado mes de septiembre, así como del resultado del acta de la sesión anterior.

Santa Cruz de Bezana, 28 de noviembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, A. Aparicio. 2299

Ayuntamiento de COLINDRES

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal desde los meses de marzo a noviembre del año 1947:

Extraordinaria del día 19, con asistencia del señor alcalde y totalidad de los gestores que forman la Corporación.

Designación de un compromisario del Ayuntamiento para tomar parte en la elección de procurador en Cortes, recayendo en el señor alcalde

Día 28, con asistencia del señor alcalde y cuatro gestores.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Pasar a la Fiscalía local de la Vivienda, a informe, instancia de don Baldomero Brígido Echevarría solicitando varias reformas en su casa, sita en la calle del Carmen.

Admitir en principio la renuncia del concejal señor Gobantes por los motivos de atender a negocios familiares, y comunicar al excelentísimo señor Gobernador civil, a los efectos consiguientes, esta renuncia.

Pasar a informe de la Fiscalía local de la Vivienda planos y memoria descriptiva de una casa que piensa edificar en la Cruz de Mori el vecino don Ignacio Gutiérrez Agudo.

Pasar a informe de una Comisión, compuesta de los señores Gutiérrez y Rocillo, a efectos de que informen sobre el terreno la veracidad de la denuncia presentada por varios vecinos del cerramiento del camino vecinal de Turbica, llevado a cabo por dos colindantes.

Sacar a subasta los aprovechamientos de los prados de Tintero y La Cuesta, propiedad del Ayuntamiento, señalándose para su celebración el 6 de abril.

Aprobar la moción presentada por el concejal señor Puente relacionada con la municipalización de la industria de fabricación de pan, a efectos de mejorar su elaboración, acordándose incoar el oportuno expediente.

Aprobar el pago de diversas cuentas presentadas.

Día 13 de junio.—Dejar sobre la mesa, para su estudio, solicitud presentada por don Ignacio Gutiérrez Agudo, el cual desea sean cortados

tres árboles de adorno existentes en el camino de Colindres el de Arriba.

Pasar a informe de la Fiscalía local de la Vivienda planos y memoria de las reformas que el vecino Salustiano Revuelta Rocillo pretende efectuar en las casas números 8 y 10 de la calle de José Antonio.

Conceder el permiso de construcción solicitado por don Baldomero Brígido Echevarría y don Ignacio Gutiérrez Agudo, en vista del informe favorable emitido por la Fiscalía local de la Vivienda.

Por el señor secretario es dada cuenta de la obligación en que se encuentran los Ayuntamientos de depurar y rectificar los amillaramientos de Rústica y Pecuaria, acordándose que bajo la dirección del mismo, y con personal del Ayuntamiento, se proceda a su rectificación de la manera más conveniente.

También es subsanado el presupuesto del año actual, en vista de los reparos formulados al mismo por el señor delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar la liquidación del presupuesto del año 1946, a tenor de lo dispuesto en los artículos 238 y 348 de la Ley de Bases de Régimen local.

Aprobar la liquidación que presenta la Compañía Electra Vasco-Montañesa sobre el impuesto municipal que grava el alumbrado particular del primer trimestre.

Delegar en el concejal señor Puente a fin de que forme la Comisión de Festejos para este verano.

Adquirir una bandera nacional para el Ayuntamiento.

Aprobar diversas facturas presentadas.

Día 29 de agosto.—Vista la instancia elevada a la Corporación por don Felipe Uranga Pascual manifestando que su casa, sita en la calle de José Antonio, amenaza ruina, hallándose en la actualidad ocupada por inquilinos, se acuerda incoar expediente administrativo de declaración de obra ruinosas, a tenor de las disposiciones legales.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Herrería Revuelta, y que por el Negociado correspondiente se le extienda certificación del terreno que se le concedió para edificar una casa-habitación en la prolongación de la calle del Carmen.

Vista la Circular del excelentísimo señor Gobernador interesando la iniciación de una suscripción local para recoger donativos para los dam-

nificados de Cádiz, se acuerda encauzar la suscripción con cien pesetas.

Aprobar diversas facturas presentadas.

Prestar aprobación a la liquidación presentada por la compañía Electra Vasco-Montañesa del impuesto que grava el alumbrado particular del segundo trimestre del corriente año.

En los meses de septiembre octubre y noviembre no se han celebrado sesiones.

Y para que conste, y su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, visado por el señor alcalde, en Colindres a 4 de diciembre de 1947.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, A. Alonso. 2301

Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Confeccionados por este municipio los padrones de rótulos, de inspección de motores, de alcantarillado y canalones, de tasa de servicios de vigilancia, de pasos y aceras, de carros y rodaje de bicicletas, se anuncian al público por un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 7 de abril de 1948.
El alcalde, J. Cayón. 665

Ayuntamiento de CASTAÑEDA

Confeccionada la rectificación al padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1947, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Los contribuyentes de este municipio, tanto vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en sus riquezas por Rústica, Pecuaria y Urbana presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo que terminará el día veinte de abril próximo, las relaciones de altas y bajas, debidamente reintegradas, con los documentos que acrediten la transmisión de dominio y el pago de derechos reales a la Hacienda.

Castañeda, 30 de marzo de 1948.
El alcalde, Gabriel Cayón. 664